

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**38948** PONTEVEDRA

Doña María Luisa Sánchez Garrido, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Pontevedra con sede en Vigo, por el presente, hago saber:

1. Que en el procedimiento concursal número 0000374/2013, referente al deudor DELTA OBRAS Y PROYECTOS, S.L. con C.I.F. número B-36.952.703 por auto de fecha 8 de octubre de 2014 se ha acordado lo siguiente:

1. Decretar la conclusión del concurso por fin de la fase de liquidación.
2. Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistente.
3. Se aprueba la rendición de cuentas formulada por la administración concursal y el cese de los administradores concursales.
4. Se acuerda la extinción de la entidad mercantil y el cierre de la hoja de inscripción en los Registros públicos correspondientes.

Vigo, 8 de octubre de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140053772-1